



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO

“1991-2011 – VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

En la ciudad de Ushuaia, a los 5 días del mes de septiembre de 2011, siendo las 12:00 horas, comparecen previamente citados ante este Ministerio de Trabajo para la continuación de la comisión paritaria, en representación del Sindicato Unificado Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), los miembros paritarios, Sr. Horacio Catena, el Sr. Raúl Arce, el Sr. Gustavo Gómez Franco, Sra. María de los Ángeles Martínez, Sra. Rossana Ramírez y el Sr. Rene Massa, con el patrocinio letrado de la Dra. Macarena Ratti Bonastre, por el Ministerio de Educación, los miembros paritarios, Sr. José Luís Hormaechea, la Sra. Elba Alicia Ponce con el patrocinio letrado de la Dra. Roxana Sánchez, el Ministerio de Economía representado por el Secretario de Presupuesto, Claudio Blanco, y el Secretario de Hacienda, Alejandro Barrozo en el marco del expediente administrativo n° 003/04/09 caratulado “Sindicato Unificado Trabajadores de la Educación Fueguina s/ Ley 424”.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante toman la palabra los representantes del Ministerio de Economía entregando a la entidad sindical respecto de la documentación peticionada, la liquidación de haberes por ítem, por mes, costo salarial y cantidad de legajos del ejercicio 2011; el costo salarial acumulado a Agosto/11 y cantidad de legajos; el detalle de transferencias a colegios privados devengado por mes del ejercicio 2011, la liquidación por convenio y periodo mensual, su costo salarial durante el ejercicio 2011; el crédito vigente y devengado por periodo y partida principal; el detalle de crédito vigente y devengado en partida y financiamiento por periodo mensual del Ministerio de Educación; el detalle de bienes de consumo por insumo y periodo- base devengado por responsable y periodo; el devengado por insumo en el Ministerio de Educación por periodo e insumo; y el detalle de horas cátedras liquidadas por convenio, cantidad de legajos y horas; manifestando que, conforme el presupuesto ejecutado a la fecha no existe la posibilidad de incremento salarial para el segundo semestre del ejercicio 2011, ratificando lo manifestado por el Ministerio de Educación en la presente paritaria.-----

SUTEF manifiesta que, se deja constancia que se analizara la documentación presentada, la cual fue entregada luego de un arduo debate e impresa en la presente audiencia, y que de la misma faltan el detalle de la inversión en construcciones, refacciones, etc. Al mismo tiempo queremos repreguntar al Ministerio de Economía si trae a la mesa de discusión, masa salarial para poder discutir en el presente año de manera inmediata para una recomposición salarial, esta pregunta tiene que ver con los dichos de la Ministra de Educación, quien manifestó que en el día de la fecha se discutiría salario, y lo manifestado por el Ministerio de Economía, que recién en el mes de Septiembre discutiría salario, y luego de todos los ejemplos dados en la presente audiencia, donde quedo claro que un docente recién ingresado, es por lejos una de las categorías peores pagas de la administración publica



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO

“1991-2011 – VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

y que se hace mas que urgente una recomposición salarial, es que solicitamos que se de la posición del Ministerio de Economía.-----

Los representantes del Ministerio de Economía ratifican que a la fecha, según las proyecciones de recursos y gastos, solo se puede sostener el 22% de incremento salarial ya otorgado para el ejercicio 2011.-----

SUTEF manifiesta que se tienen que tomar las decisiones políticas que les posibilite aperturar de manera urgente la discusión salarial, dado que esta claro en la provincia que no todos los sectores corren con la misma suerte, toda vez que los docentes (cargo base jornada simple) perciben \$ 3.500, los funcionarios políticos de la provincia, se dieron un importante aumento de sus dietas, que inclusive ya prevé un importante recalcule en su dieta para el año 2012. Al mismo tiempo queremos dejar constancia de que no accedió el Ministerio de Educación a discutir la afectación de los recursos actuales de ese Ministerio tales como (cargos de horas cátedras, auxiliares administrativos, etc), lo que sin lugar a dudas esta situación de no discusión salarial de acá al fin del año, y lo previsto para el presupuesto 2012 de solo un 10% de aumento, se asemeja mucho a una provocación de parte del gobierno, ya que mientras un docente recibiría recién en enero \$350 de aumento, los funcionarios políticos de la provincia llegaran a cobrar mas de \$ 50.000, por lo que deslindamos cualquier tipo de responsabilidad ya que no han traído ningún tipo de propuesta a la mesa de negociación.

Hay una muestra clara, de parte del gobierno, de la prioridad en la afectación de sus recursos, primero la clase política, luego los profesionales a su servicio, luego la seguridad, y muy lejano el resto de la administración publica.-----

El Ministerio de Educación desea que quede claramente establecido la predisposición del Ministerio de Economía en la presente audiencia durante la cual brindo amplísima información económica y financiera, aun aquella que tiene que ver con la distribución del gasto y otros datos que, mas allá de lo solicitado por SUTEF, surgieran de la extendida exposición de los funcionarios. Todos estos datos, no han hecho mas que confirmar la posición expresada por el ministerio de educación en las actas desde el 7 de julio pasado. La completa presentación, incluidas todas las aclaratorias solicitadas de los funcionarios comprenden la situación al día de la fecha.

Por otra parte, el Ministerio de Educación manifiesta que distintas situaciones de intervención de personas ajenas a la paritaria suscitadas durante la audiencia, atentaron gravemente sobre la posibilidad de diálogo entre las partes. Por ello, atento a su voluntad de continuar dialogando con el SUTEF y al respeto del ámbito paritario, el Ministerio de Educación no volverá a reunirse si no son respetadas las condiciones que fija la Ley 424. Debe señalarse, que el SUTEF exigió, y así se hizo, la aplicación de la misma en la reunión



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO

“1991-2011 – VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

llevada a cabo en la ciudad de Río Grande, en fecha 4 de agosto de 2011. En la misma el SUTEF no aceptó la presencia de la subsecretaria Mónica Luengo por no estar acreditada en la misma en los términos de la mencionada ley.

El Ministerio de Educación rechaza las manifestaciones del SUTEF respecto a la política salarial y en cuanto al supuesto beneficio de ciertos sectores del gobierno y la administración pública. Manifiesta también que los montos mencionados por el SUTEF corresponden a cálculos estimativos propios.-----

El Ministerio de Economía manifiesta que las estimaciones brindadas por el SUTEF no están consideradas dentro del proyecto de presupuesto remitido a la Legislatura Provincial, desconociendo la base de cálculo que utilizó el sindicato para tan temeraria aseveración. Respecto del importante recálculo de la dieta de los funcionarios públicos para el ejercicio 2012 se ratifica que no fueron contemplados en las partidas de personal de ninguna jurisdicción de la administración pública provincial, salvo el Poder Legislativo y Judicial, quienes tienen la facultad de estimar los gastos que consideren necesarios, sin tener que concensuarlos con el Poder Ejecutivo.-----

SUTEF rechaza los dichos del Ministerio de Educación, que lejos estuvieron los docentes de generar algún tipo de situación que impida el diálogo, de hecho en ningún momento se cortó la charla con el Ministerio de Economía ni con el Ministerio de Educación, lo que si es una provocación es que luego de tres cuartos intermedios durante los cuales no se pudo avanzar, hoy la información apareció después de la insistencia y que no la traían previamente. Por lo tanto solicitamos al Ministerio de Educación que se retracte sobre los dichos que menoscaban al sector todo, dado que lo que expresaron los docentes que hicieron uso de la palabra es nada más ni nada menos que la realidad que le toca vivir mostrando incluso su propio recibo de sueldo, si eso para el Ministerio de Educación constituye una ofensa o un agravio, o una situación desagradable, que se imagine el funcionario lo que significa para el conjunto de los trabajadores que día a día tienen que usar su ingenio para ver como se llega a fin de mes.

De los dichos del Ministerio de Economía no hacemos ni más ni menos que reproducir lo que es público, por propios funcionarios de este gobierno y de legisladores, y ya que desmienten, invitamos a los Sres. Blanco y Barroso a que envíen un proyecto de ley que derogue la ley de dietas que le otorga (le guste o no) un nuevo cálculo en sus haberes, y que tal como lo dice luego, hay sectores, lo que lo incluye, que la ley de dietas le corresponde una realidad totalmente distinta a la que vive la docencia de Tierra del Fuego, y por más que se intente dejar en el acta distintos argumentos la realidad es una sola, el salario docente de Tierra del Fuego, es uno de los más bajos de la provincia. Por lo cual, reiteramos el pedido de discusión salarial para el presente año, y que obviamente se avengan a discutir



para el año 2012, salarios que como mínimo contemplen las expectativas de inflación. Queda clara la notable insensibilidad social expresada en la voluntad política y de ambos ministerios del gobierno provincial respecto de los salarios docentes, y de todos los empleados de la administración central, marcando una notable diferencia con los salarios del ámbito privados y de los ámbitos municipales.

Al mismo tiempo solicitamos la intervención de la máxima autoridad de la provincia, reflejada en la Gobernadora de la Provincia, para dar solución al problema que nos aqueja.---

El Ministerio de Educación reitera al Ministerio de Trabajo que la próxima convocatoria sea fijada estrictamente en los términos de la Ley provincial N° 424, en lo que respecta a metodología de negociación y plazos.-----

SUTEF expresa que el incumplimiento de la Ley 424 es expresa responsabilidad del ejecutivo pcial. reiterando la necesaria convocatoria de la Sra. Gobernadora de la Provincia con carácter de urgente.-----

De conformidad a lo expuesto esta cartera laboral manifiesta que realizará las gestiones necesarias elevando la petición realizada por SUTEF a la Sra. Gobernadora de la Provincia, notificándose a la entidad sindical de la próxima convocatoria. Se cierra el presente acto, previa firma de los presentes frente al funcionario actuante que certifica.-----